

## Uso abusivo de alcohol y otras drogas en el contexto penitenciario

*Uso abusivo de álcool e outras drogas em contexto prisional*

*Abusive use of alcohol and other drugs in prison settings*

Recibido: 04/03/2025 Aprobado: 28/06/2025 Publicado: 10/09/2025

 Camila Alves dos Santos<sup>1</sup>,  Apollo Nobre Torres<sup>1</sup>,  Mirian Akiko Kawamura<sup>1</sup>  
 Fernanda Carolina Camargo<sup>2</sup>,  Geisa Perez Medina Gomide<sup>3</sup>

### Resumen:

**Objetivo:** describir las características sociodemográficas y epidemiológicas de las personas privadas de libertad que hacen un uso abusivo de sustancias. **Método:** estudio transversal, de tipo encuesta epidemiológica con enfoque cuantitativo, realizado con una población en el contexto penitenciario entre 2019 y 2020. Se utilizó un cuestionario estructurado autorreferido, específico para este grupo. **Resultados:** participaron en el estudio 168 individuos, predominantemente hombres (80,4%), con edades entre 30 y 39 años (39,9%), nivel de estudios de hasta 8 años (61,3%), sin pareja estable (61,9%), con antecedentes de encarcelamiento previo (77,4%) y con tatuajes (83,9%). La mayoría consumía marihuana (80,9%) y cocaína (62,5%), crack (34,2%), otras drogas no inyectables (9,5%) y drogas inyectables (2,4%). En cuanto al consumo de bebidas alcohólicas, la mayoría refirió un uso abusivo (79,2%), siendo la cerveza la más común (62,5%), seguida del aguardiente de caña (24,4%). El hábito de fumar cigarrillos fue reportado por la mayoría (64,9%). Entre aquellos que consumían alguna bebida alcohólica, la ingesta semanal media fue de 170,5 g (ds = 343,0). Para los que informaron del hábito de fumar, el consumo semanal medio fue de 19,6 cigarrillos/día (ds = 12,9). **Conclusión:** al tratarse de una población de difícil acceso y todavía poco visible en las investigaciones, los hallazgos contribuyen a desvelar este perfil: hombres, jóvenes, con bajo nivel de estudios y con antecedentes de encarcelamiento previo. La identificación del uso abusivo de alcohol y otras drogas en esta población permite orientar mejor las acciones de salud en el sistema penitenciario.

**Descriptores:** Prisioneros; Consumidores de drogas; Alcoholismo.

### Resumo:

**Objetivo:** descrever características sociodemográficas e epidemiológicas das pessoas privadas de liberdade que fazem uso abusivo de substâncias. **Método:** estudo transversal, do tipo inquérito epidemiológico com abordagem quantitativa, realizado com uma população em contexto prisional entre 2019 e 2020. Foi utilizado um questionário estruturado autorreferido específico para este grupo. **Resultados:** Participaram do estudo 168 indivíduos, predominantemente homens (80,4%), com idade entre 30 e 39 anos (39,9%), escolaridade de até 8 anos (61,3%), sem companhia estável (61,9%), com histórico de encarceramento prévio (77,4%) e com tatuagens (83,9%). A maioria utilizou maconha (80,9%) e cocaína (62,5%), crack (34,2%), outras drogas não injetáveis (9,5%) e drogas injetáveis (2,4%). No consumo de bebida alcoólica, a maioria relatou uso abusivo (79,2%), sendo a cerveja a mais comum (62,5%), seguida pela cachaça (24,4%). O hábito de fumar cigarro foi relatado pela maioria (64,9%). Entre aqueles que consumiram alguma bebida alcoólica, a ingestão semanal média foi de 170,5 g (dp=343,0). Para os que relataram o hábito de fumar, o consumo semanal médio foi de 19,6 cigarros/dia (dp=12,9). **Conclusão:** por se tratar de uma população de difícil acesso e ainda pouco visível em pesquisas, os achados contribuem para desvelar esse perfil: homens, jovens, com baixa escolaridade e com histórico de encarceramento prévio. A identificação do uso abusivo de álcool e outras drogas nesta população permite orientar melhor ações de saúde no sistema prisional.

**Palavras-chave:** Prisioneiros; Usuários de drogas; Alcoolismo.

### Abstract:

**Objective:** to describe the sociodemographic and epidemiological characteristics of incarcerated individuals with substance abuse issues. **Methods:** a cross-sectional, epidemiological survey with a quantitative approach was conducted with a prison population from 2019 to 2020. A structured, self-reported questionnaire specific to this group was used. **Results:** 168 individuals participated in the study, mostly men (80.4%), aged 30-39 years (39.9%), with up to 8 years of education (61.3%), without a stable partner (61.9%), previously incarcerated (77.4%), and with tattoos (83.9%). Most used marijuana (80.9%), cocaine (62.5%), crack (34.2%), other non-injectable drugs (9.5%), and injectable drugs (2.4%). Regarding alcohol consumption, the majority reported abusive consumption (79.2%), with beer being the most common (62.5%), followed by *cachaça* (24.4%). Most reported smoking cigarettes (64.9%). Of those who consumed some alcoholic beverage, the average weekly intake was 170.5g (SD=343.0). Of those who reported smoking, the average weekly consumption was 19.6 cigarettes/day (SD=12.9). **Conclusion:** because this is a hard-to-reach population, still largely overlooked in research, the findings contribute to revealing this profile: male, young, with low levels of education, and previously incarcerated. Identifying the abuse of alcohol and other drugs in this population allows for better targeting of health actions within the prison system.

**Descriptors:** Prisoners; Drug users; Alcoholism.

Autor Correspondiente: Camila Alves dos Santos – camila.ufmt1@gmail.com

1. Licenciatura en Medicina, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Uberaba/MG, Brasil

2. Sector de Investigación e Innovación Tecnológica del Hospital de Clínicas de la Universidad Federal do Triângulo Mineiro, Uberaba/MG, Brasil

3. Departamento de Clínica Médica, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Uberaba/MG, Brasil

## INTRODUCCIÓN

**E**l alcohol es una sustancia depresora del sistema nervioso central capaz de inhibir el córtex prefrontal, región del cerebro responsable de la toma de decisiones, la planificación y el control de impulsos. Además de ser capaz de causar alteraciones en neurotransmisores como la dopamina, responsable, entre otras funciones, de la sensación de placer y recompensa. Debido a su capacidad para alterar el estado mental, el consumo de alcohol y otras drogas presenta una compleja asociación con trastornos mentales, como la psicosis y la depresión, y está íntimamente ligado a comportamientos delictivos<sup>1</sup>.

La población privada de libertad se enfrenta a marcadas disparidades en los ámbitos de la salud, social y económico. El trastorno por consumo de alcohol y otras drogas es una ocurrencia común en este contexto, asociado a desafíos sanitarios y repercusiones sociales, como un aumento significativo del riesgo de enfermedades infecciosas, condiciones de habitabilidad precarias y un mayor índice de mortalidad<sup>2</sup>. Los altos niveles de exposición a traumas reportados entre las personas privadas de libertad contribuyen a una mayor incidencia de trastornos mentales en esta población, como el abuso de sustancias, en comparación con las poblaciones comunitarias<sup>3</sup>.

Debido al hacinamiento y a la precaria infraestructura del sistema penitenciario, las cuestiones de salud mental son frecuentemente desatendidas entre los reclusos, particularmente en los países de renta media y baja, lo que contribuye a mayores tasas de suicidio, mortalidad y reencarcelamiento tras la puesta en libertad<sup>4</sup>. En este contexto, los individuos con trastorno por abuso de alcohol y sustancias ilícitas, mientras están en prisión, a menudo regresan a la sociedad sin haber recibido un tratamiento adecuado, lo que puede dificultar su reintegración y aumentar la propensión a la reincidencia delictiva, resultando en nuevas reclusiones y el consiguiente impacto financiero para el Estado<sup>5</sup>.

Aunque Brasil tiene una de las mayores poblaciones carcelarias del mundo y se enfrenta a problemas recurrentes de abuso de alcohol y otras drogas en este contexto, son escasos los estudios que ofrecen un análisis cuantitativo de los trastornos por abuso de sustancias en el entorno penitenciario. El presente trabajo tuvo como objetivo describir las características sociodemográficas y epidemiológicas de las personas privadas de libertad que hacen un uso abusivo de sustancias.

## MÉTODO

Se trata de un análisis cuantitativo descriptivo que consiste en un estudio transversal mediante una encuesta epidemiológica sobre las características sociodemográficas y el uso

abusivo de alcohol y otras drogas en la población carcelaria. El estudio forma parte de una investigación mayor titulada: “*Prevalencia de la hepatitis C y acciones para la macro y microeliminación en Uberaba/Minas Gerais – Brasil*”<sup>6</sup>. Uno de los principales grupos para la microeliminación de la Hepatitis C es la población carcelaria, y el uso abusivo de alcohol y otras drogas son factores de predisposición a la enfermedad. Para el estudio, se consideró la población de la Penitenciaría Profesor Aluizio Ignácio de Oliveira, una institución estatal ubicada en el Triángulo Mineiro, en Uberaba/MG, administrada por la Secretaría de Estado de Administración Penitenciaria – SEAP/MG, que en ese momento albergaba a 1.564 internos (95,1% hombres) y 220 funcionarios. La institución contaba con personas encarceladas, condenadas y en espera de juicio, con casi el doble de la capacidad instalada para la que fue diseñada. La recogida de datos se realizó entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, siendo interrumpida por la llegada de la pandemia de COVID-19.

Se definió una muestra aleatoria simple basada en el resultado principal de la investigación (una proporción del 13% para la prevalencia de Hepatitis C en la población carcelaria de Brasil), para un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 4%, definiéndose así una muestra de 240 personas, en consonancia con la propuesta de la investigación-acción<sup>7</sup>.

En cuanto a los criterios de selección para responder al cuestionario autorreferido, se incluyó a todas las personas en situación de privación de libertad, ya sea condenadas o en espera de juicio, internas de la penitenciaría objeto de estudio. Este sistema solo actúa con personas privadas de libertad que hayan alcanzado la mayoría de edad. Se excluyó a aquellos que tenían en su expediente penitenciario informes de funciones cognitivas reducidas, con dificultades en la capacidad de razonamiento lógico, concentración, comunicación y aprendizaje, o problemas psiquiátricos que pudieran dificultar la comprensión del Término de Consentimiento Libre e Informado (TCLI). También se excluyeron los registros de aquellos que no informaron sobre el consumo de alcohol y otras drogas.

En cuanto al instrumento de recogida de datos y las variables del estudio, se utilizó un cuestionario estructurado autorreferido, desarrollado a nivel nacional para abordar a esta población, basado en Harnoldo Coelho en 2009<sup>8</sup>. Dicho instrumento ha sido descrito como importante para los individuos privados de libertad. Las variables incluidas fueron: sexo, estado civil, grupo de edad, nivel de estudios, si ya había estado en prisión anteriormente, presencia de tatuajes y piercings, si ya había sido persona sin hogar, consumo actual o pasado de drogas inyectables o no, ingesta de bebidas alcohólicas y cantidad, y tabaquismo y cantidad.

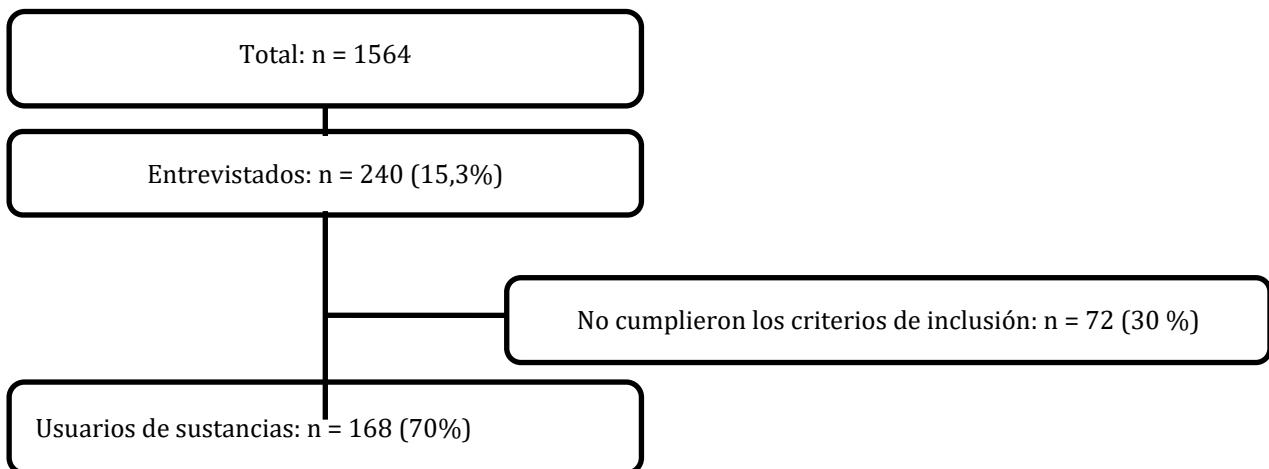
Con los cuestionarios en mano, el equipo de investigadores era conducido por la enfermera de la penitenciaría y por la escolta hasta el pabellón designado por los agentes. En el pabellón, el aula anexa al patio estaba preparada para recibir a los entrevistados. En caso de aceptar, se procedía a la lectura cuidadosa del Término de Consentimiento Libre e Informado y se recogían las firmas. La aplicación del instrumento de recogida de datos fue realizada por los investigadores, mediante la lectura de las preguntas y la ayuda en las respuestas, con una duración aproximada de 30 minutos<sup>7</sup>.

Para el tratamiento y análisis de los datos, se creó una hoja de cálculo en el software Microsoft Excel® para la inserción de todos los datos recogidos, de forma que cada cuestionario aplicado se convirtiera en un número para mantener el anonimato. Las variables se introdujeron mediante doble digitación independiente. Tras comprobar la coherencia entre las bases de datos, se realizaron análisis estadísticos descriptivos para la composición del perfil epidemiológico, calculando las frecuencias absolutas y relativas, las medidas de tendencia central (medias) y de dispersión (desviación estándar), así como los valores máximos y mínimos de las variables numéricas.

En cuanto a los aspectos éticos, el estudio fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación de la Universidade Federal do Triângulo Mineiro en diciembre de 2019, con el dictamen no. 3.918.981. La investigación siguió las recomendaciones de la Resolución no. 466/12<sup>9</sup> del Consejo Nacional de Salud. El estudio forma parte del proyecto matriz titulado “Encuesta Epidemiológica de la Hepatitis C en la Penitenciaría del Estado de Minas Gerais”, bajo la orientación del Programa de Ampliación del Diagnóstico de la Hepatitis C del Ambulatorio de Hepatitis del Hospital de Clínicas de la Universidade Federal do Triângulo Mineiro. El seguimiento de la persona privada de libertad para el tratamiento del VHC y/o sus complicaciones se garantizó independientemente de su inclusión en la investigación, junto con el propio hospital.

## RESULTADOS

Se entrevistó a 240 personas privadas de libertad, las cuales fueron capaces de comprender el término de consentimiento y responder al cuestionario. De estas, 72 fueron excluidas del estudio por no consumir alcohol o drogas (Figura 1).

**Figura 1.** Fluxograma de la población carcelaria considerada en la investigación. Uberaba, MG, 2020.

De los 168 individuos que participaron en el estudio, 135 eran hombres (80,4%) y 33 mujeres (19,6%). El grupo de edad predominante fue el de 30 a 39 años (39,9%), seguido del de 20 a 29 años (34,5%), con un nivel educativo de hasta 8 años (61,3%), sin pareja estable (61,9%), con antecedentes penales (77,4%), con tatuajes (83,9%), sin piercings (77,4%) y sin antecedentes de vivir en la calle (81,5%) (Tabla 1).

En cuanto al consumo de drogas, la mayoría consumía marihuana (80,9%) y cocaína (62,5%), seguidas del crack (34,2%), otras drogas no inyectables (9,5%) y drogas inyectables (2,4%). En cuanto al consumo de alcohol, se informó un uso abusivo (79,2%), siendo la cerveza la más común (62,5%), seguida de la *cachaça* (24,4%), el whisky (18,5%), el vodka (11,3%) y otras bebidas alcohólicas (8,9%). La mayoría (64,9%) también informó sobre el hábito de fumar cigarrillos, según la Tabla 2.

**Tabla 1.** Perfil epidemiológico de las personas privadas de libertad que consumían algún tipo de droga. Uberaba/MG, 2020.

Variable	N	%
<b>Sexo</b>		
Masculino	135	80,4
Femenino	33	19,6
<b>Estado civil</b>		
Pareja de hecho	64	38,1
Sin compañía	104	61,9
<b>Edad</b>		
18 a 29 años	58	34,5
30 a 39 años	67	39,9
40 a 49 años	37	22,0
50 a 59 años	05	3,0

<b>Ignorado</b>	<b>01</b>	<b>0,6</b>
<b>Nivel educativo</b>		
Ningún	06	3,6
Hasta 5 años	34	20,2
De 6 a 8 años	63	37,5
Educación secundaria incompleta	43	25,6
Educación secundaria completa	18	10,7
Educación superior incompleta	03	1,8
Educación superior completa	01	0,6
<b>Ha estado preso anteriormente</b>		
Sí	130	77,4
No	38	22,6
<b>Tatuaje</b>		
Sí	141	83,9
No	27	16,1
<b>Piercing</b>		
Sí	38	22,6
No	130	77,4
<b>Persona sin hogar</b>		
Sí	31	18,5
No	137	81,5

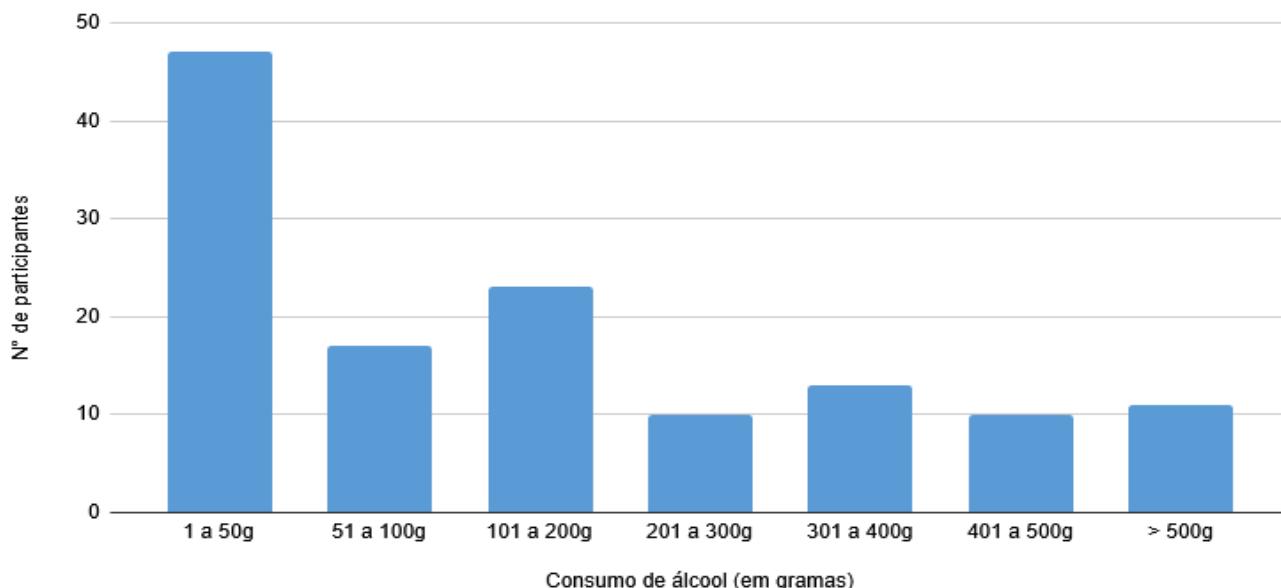
**Tabla 2.** Abuso de sustancias por parte de personas privadas de libertad. Uberaba/MG, 2020.

<b>Variable</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Marihuana</b>		
Sí	136	80,9
No	32	19,1
<b>Crack</b>		
Sí	58	34,2
No	110	65,8
<b>Cocaína</b>		
Sí	105	62,5
No	63	37,5
<b>Otro fármaco no inyectable</b>		
Sí	16	9,5
No	152	90,5
<b>Droga inyectable</b>		
Sí	4	2,4
No	164	97,6
<b>Consumo de bebidas alcohólicas</b>		
Sí	133	79,2

No	35	20,8
<b>Cerveza</b>		
Sí	105	62,5
No	63	37,5
<b>Cachaça</b>		
Sí	41	24,4
No	127	75,6
<b>Whisky</b>		
Sí	31	18,5
No	137	81,5
<b>Vodka</b>		
Sí	19	11,3
No	149	88,7
<b>Otra bebida alcohólica</b>		
Sí	15	8,9
No	153	91,1
<b>Tabaquista</b>		
Sí	109	64,9
No	59	35,1

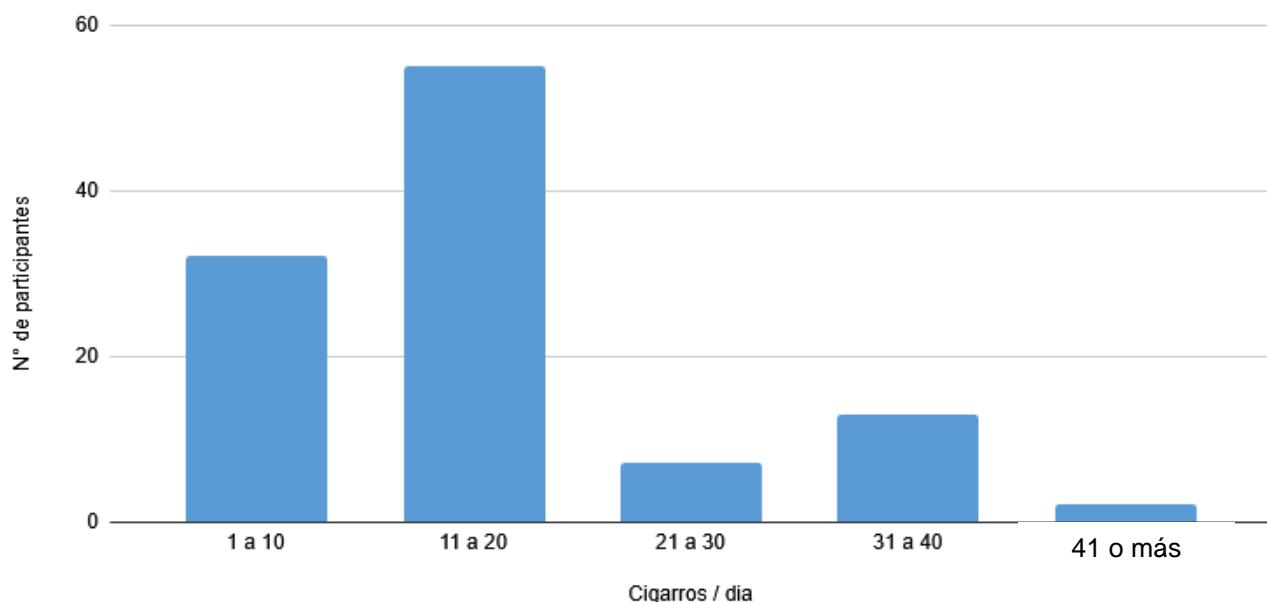
Entre los que consumían alguna bebida alcohólica, el consumo semanal medio fue de 170,5 g (desviación estándar = 343,0), y casi la mitad de los participantes (48,1%) consumían semanalmente 100 g o menos de alcohol, como se muestra en la Figura 2.

**Figura 2.** Cantidad de alcohol (en gramos) consumida por personas privadas de libertad. Uberaba/MG, 2020.



De las personas privadas de libertad que declararon fumar, el consumo medio semanal era de 19,6 cigarrillos al día (desviación estándar = 12,9), y la mitad de los participantes (50,5%) fumaban entre 11 y 20 cigarrillos al día, como se ilustra en la figura 3.

**Figura 3.** Cantidad de cigarrillos consumidos al día por personas privadas de libertad (n = 109). Uberaba/MG, 2020.



## DISCUSIÓN

El perfil de las personas privadas de libertad consumidoras de drogas coincide con el patrón carcelario brasileño: hombres, jóvenes, con bajo nivel de estudios y que ya han estado en prisión anteriormente<sup>10</sup>. Las características son análogas al perfil de los presos de países como México<sup>11</sup>, con la excepción del grupo de edad, que tiende a estar compuesto por grupos de mayor edad, llegando a casi un tercio de los presos mayores de 50 años en Estados Unidos<sup>11</sup> e Israel<sup>12</sup>. Según el último Mapa del Encarcelamiento brasileño, en un período de siete años hubo un aumento significativo de la población carcelaria, sobre todo entre los jóvenes que se encuentran en el grupo de edad de 18 a 24 años<sup>13</sup>.

Según el Anuario de Seguridad Pública de Minas Gerais<sup>14</sup>, las mujeres representan cerca del 4% de la población penitenciaria de todo el estado. En el presente estudio, las mujeres en privación de libertad que consumían algún tipo de droga correspondieron al 19,6%. Esta alta prevalencia en el sexo femenino muestra que, a pesar de ser minoría en las prisiones, las mujeres privadas de libertad están fuertemente relacionadas con el consumo de drogas. Los estudios explican que el encarcelamiento femenino se debe, mayoritariamente, a la implicación con las drogas, primero como consumidora y después como traficante<sup>15,16</sup>.

La presencia de tatuajes y el uso de piercings entre los participantes sugiere comportamientos de pertenencia a grupos, que pueden considerarse de riesgo, pero también de afirmación, en este caso en el consumo de drogas ilícitas<sup>17</sup>. En el contexto penitenciario, el tatuaje puede tener la función de seguir las convenciones internas del grupo que lo utiliza, de acuerdo con el nivel jerárquico al que pertenece el individuo, o puede representar un código cerrado que debe ser interpretado por iniciados en el universo del crimen<sup>18</sup>. El uso de tatuajes entre los participantes estuvo por encima de lo encontrado en otras poblaciones carcelarias del mundo, como Australia (60%) y Croacia (42%), mientras que la presencia de piercings estuvo por debajo de países como Francia (42%) y Estados Unidos (53%)<sup>19</sup>.

El consumo de marihuana (80,9%), cocaína (62,5%) y crack (34,2%) estuvo por encima del consumo de estas sustancias ilícitas en la población general, que fue del 7,7%, 3,1% y 0,9%, respectivamente, según lo registrado en el III Levantamiento Nacional sobre el Uso de Drogas por la población brasileña<sup>20</sup>. La marihuana es la droga ilícita más consumida por el grupo estudiado y también por la población en general, principalmente debido a su bajo coste, facilidad de adquisición y aceptación social<sup>21</sup>. Son escasos los estudios que abordan el perfil de uso abusivo de alcohol y otras drogas en la población carcelaria. Una revisión sistemática sobre el tema identificó que las regiones con altos niveles de consumo de drogas inyectables fueron Asia-Pacífico (20,2%), Europa Oriental y Asia Central (17,3%). América Latina y el Caribe presentaron un 11,3% de este comportamiento entre los presos, no siendo la forma más frecuente de consumo de drogas<sup>19</sup>. Otro estudio en Alemania mostró que el consumo de drogas en la población carcelaria local también estuvo por encima de la media de la población, siendo la heroína la droga más utilizada por el 37,7% de los presos, muy por encima del 1% de la población alemana que consume esta sustancia<sup>22</sup>.

El exceso de tiempo y el aburrimiento, que constituyen el sistema carcelario, son un factor asociado a un consumo de drogas más constante<sup>23</sup>. Además de otros factores como el tratamiento del insomnio y el sufrimiento derivado de la reclusión. El encarcelamiento provoca sentimientos negativos, como la ira y la frustración, siendo el abuso de drogas una forma de lidiar con la situación<sup>24</sup>.

De acuerdo con el NIAAA (*National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism*), el consumo abusivo de alcohol semanal se define como la ingesta de 15 o más dosis para hombres y 8 o más para mujeres (dosis-estándar = 14 g)<sup>25</sup>. Teniendo en cuenta estos límites, el consumo abusivo de alcohol fue del 33,9% en la población carcelaria estudiada, siendo mayor que el de la población general, que presentó un valor del 20,8% en el año 2023, según el panorama divulgado por el Centro de Informaciones sobre Salud y Alcohol (CISA)<sup>26</sup>.

Al comparar el consumo de bebidas alcohólicas (incluyendo el uso abusivo y no abusivo) en el sistema penitenciario (79,2%) y en la población general (44,7%)<sup>26</sup>, se observó una discrepancia aún más expresiva. La población reclusa está formada por individuos con familias fragmentadas y vínculos sociales rotos, situación en la que el alcohol asume el papel de distanciamiento de estos problemas y como medio para olvidar el tiempo de encarcelamiento, en el caso de los reincidentes<sup>27</sup>.

El hábito de fumar entre las personas privadas de libertad fue cinco veces superior al de los individuos mayores de 18 años en la población general<sup>28</sup>. En la prisión existe un perfil de personas con bajo nivel de estudios, justificado por las desigualdades socioeconómicas que acarrean el abandono escolar debido al ingreso precoz en el mercado laboral y a las repeticiones de curso, factor asociado a un mayor consumo de tabaco<sup>29</sup>.

## CONCLUSIÓN

El análisis de la población carcelaria que hace un uso abusivo de sustancias reveló que el perfil estaba compuesto mayoritariamente por hombres, de 20 a 39 años, con bajo nivel de estudios, sin pareja estable, reincidentes en prisión y que tenían tatuajes. La droga ilícita autorreferida más consumida por los participantes fue la marihuana, y la bebida más ingerida fue la cerveza, además de que el tabaquismo era un hábito de la mayoría de los entrevistados.

Entre las limitaciones del estudio, destaca que las variables de consumo de drogas fueron autorreferidas, sin confirmación toxicológica, y la realidad puede ser diferente de lo que el participante informa. La relevancia del estudio se evidencia por tratarse de una población de difícil acceso, debido a las normas de funcionamiento de la institución, a la disponibilidad de agentes penitenciarios y de un equipo de salud para el seguimiento, a la sumisión a los trámites burocráticos de la investigación, además de la capacitación necesaria y amplia de los equipos de investigadores y del escenario para una mejor conducción del proceso.

De forma general, el presente trabajo, un estudio local realizado en una penitenciaría del Triângulo Mineiro, colabora para la organización de futuras investigaciones que busquen acceder a esta población aún poco visible en los estudios.

## REFERENCIAS

1. Meza V, Arnold J, Díaz LA, Ayala Valverde M, Idalsoaga F, Ayares G, Devuni D, Arab JP. Alcohol consumption: medical implications, the liver and beyond. *Alcohol Alcohol* [Internet]. 2022 [citado el 20 feb 2025]; 57(3):283-91. DOI: <https://doi.org/10.1093/alc/acac013>
2. Stewart AC, Cossar RD, Quinn B, Dietze P, Romero L, Wilkinson AL, et al. Criminal justice involvement after release from prison following exposure to community mental health services among

people who use illicit drugs and have mental illness: a systematic review. *J Urban Health* [Internet]. 2022 [citado el 24 feb 2025]; 99(4):635-54. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11524-022-00635-5>

3. Facer-Irwin E, Blackwood NJ, Bird A, Dickson H, McGlade D, Alves-Costa F, et al. PTSD in prison settings: a systematic review and meta-analysis of comorbid mental disorders and problematic behaviours. *PLoS ONE* [Internet]. 2019 [citado el 4 nov 2024]; 14(9):e0222407. DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0222407>

4. Bahiano MA, Faro A. Depressão em pessoas sob aprisionamento no sistema carcerário: revisão integrativa. *Psicol USP* [Internet]. 2022 [citado el 24 feb 2025]; 33:e210159. DOI: <https://doi.org/10.1590/0103-6564e210159>

5. Baranyi G, Scholl C, Fazel S, Patel V, Priebe S, Mundt AP. Severe mental illness and substance use disorders in prisoners in low-income and middle-income countries: a systematic review and meta-analysis of prevalence studies. *Lancet Glob Health* [Internet]. 2019 [citado el 24 feb 2025]; 7(4):e461-71. DOI: [https://doi.org/10.1016/s2214-109x\(18\)30539-4](https://doi.org/10.1016/s2214-109x(18)30539-4)

6. Gomide GPM. Prevalência da hepatite C e ações para a macro e microeliminação em Uberaba/Minas Gerais – Brasil [Internet]. [Dissertação]. Uberaba, MG: Universidade Federal do Triângulo Mineiro; 2024 [citado el 12 mar 2025]. Disponible en: <https://bdtd.ufmt.edu.br/handle/123456789/1768>

7. Gomide GPM, Teixeira MS, Pereira GA, Camargo FC, Pastori BG, Dias FF, et al. Experiência no gerenciamento de pesquisa-ação sobre inquérito de hepatite C junto à comunidade carcerária. *Ciênc Saúde Colet.* [Internet]. 2022 [citado el 3 nov 2024]; 27(12):4389-96. DOI: <https://doi.org/10.1590/1413-812320222712.08742022>

8. Coelho HC, Oliveira SAN, Miguel JC, Oliveira MLA, Figueiredo JFC, Perdoná GC, et al. Soroprevalência da infecção pelo vírus da Hepatite B em uma prisão brasileira. *Rev Bras Epidemiol.* [Internet]. 2009 [citado el 11 ago 2024]; 12(2):124-31. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1415-790X2009000200003>

9. Conselho Nacional de Saúde (Brasil). Resolução no. 466, de 12 de dezembro de 2012. Resolve: aprovar as seguintes diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos [Internet]. D. O. U., Brasília, DF, 13 jun 2013 [citado el 11 ago 2024]; Seção 1, 12:59. Disponible en: <https://www.gov.br/conselho-nacional-de-saude/pt-br/atos-normativos/resolucoes/2012/resolucao-no-466.pdf/@@download/file>

10. Kroth F, Boing WL. A efetividade da pena privativa de liberdade e o perfil da população carcerária brasileira. *Anuário Pesquisa e Extensão Unoesc São Miguel do Oeste* [Internet]. 2020 [citado 28 feb 2025]; 5:e26972. Disponible en:

<https://periodicos.unoesc.edu.br/apeusmo/article/view/26972/15866>

11. Bor JS. The aging of the US prison population: a public health crisis. *Health Aff (Millwood)* [Internet]. 2022 [citado el 14 ago 2024]; 41(5):622-27. DOI: <https://doi.org/10.1377/hlthaff.2022.00280>

12. Vinokur D, Levine SZ. Non-suicidal self-harm in prison: a national population-based study. *Psychiatry Res.* [Internet]. 2019 [citado el 14 ago 2024]; 272:216-21. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.12.103>
13. Bonalume BC, Jacinto AG. Encarceramento juvenil: o legado histórico de seletividade e criminalização da pobreza. *Rev Katálysis* [Internet]. 2019 [citado el 4 ago 2024]; 22(1):160-70. DOI: <https://doi.org/10.1590/1982-02592019v22n1p160>
14. Secretaria de Estado de Justiça e Segurança Pública (Minas Gerais). Anuário de segurança pública de Minas Gerais [Internet]. [Belo Horizonte, MG]: Observatório de Segurança Pública de Minas Gerais, Subsecretaria de Integração da Segurança Pública, organizadores; 2023 [citado el 4 ago 2024]. Disponible en: [https://www.seguranca.mg.gov.br/images/0\\_planilhas-e-pdfs/transparencia/documentos/04-09-2024%20Anuario%20de%20Seguranca%20Publica%20de%20Minas%20Gerais%20VFv2.pdf](https://www.seguranca.mg.gov.br/images/0_planilhas-e-pdfs/transparencia/documentos/04-09-2024%20Anuario%20de%20Seguranca%20Publica%20de%20Minas%20Gerais%20VFv2.pdf)
15. Cortina MOC. Mulheres e tráfico de drogas: aprisionamento e criminologia feminista. *Revista Estudos Feministas* [Internet]. 2015 [citado el 12 nov 2024]; 23(3):761-78. DOI: <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p761>
16. Scherer ZAP, Scherer EA, Santos MA, Souza J, Pillon SC, Scherer NP. Freedom-deprived women: social representations of prison, violence, and their consequences. *Rev Bras Enferm.* [Internet]. 2020 [citado el 4 ago 2024]; 73(3):e20180781. DOI: <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2018-0781>
17. Nicolau AIO, Ribeiro SG, Lessa PRA, Monte AS, Ferreira RCN, Pinheiro AKB. Retrato da realidade socioeconômica e sexual de mulheres presidiárias. *Acta Paul Enferm.* [Internet]. 2012 [citado el 4 nov 2024]; 25(3):386-92. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0103-21002012000300011>
18. Cazetta V. Tatuagem: um mapa rizomático de um tema de pesquisa. *Estud Av.* [Internet]. 2023 [citado el 22 feb 2025]; 37(107):335-60. DOI: <https://doi.org/10.1590/s0103-4014.2023.37107.020>
19. Moazen B, Moghaddam SS, Silbernagl MA, Lotfizadeh M, Bosworth RJ, Alammehrjerdi Z, et al. Prevalence of drug injection, sexual activity, tattooing, and piercing among prison inmates. *Epidemiol Rev.* [Internet]. 2018 [citado el 24 feb 2025]; 40(1):58-69. DOI: <https://doi.org/10.1093/epirev/mxy002>
20. Bastos FIPM, Vasconcellos MTL, De Boni RB, Reis NB, Coutinho CFS, organizadores. III Levantamento Nacional sobre o Uso de Drogas pela População Brasileira [Internet]. Rio de Janeiro: FIOCRUZ, ICICT; 2017 [citado el 24 feb 2025]. 528 p. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/339385911\\_III\\_Levantamento\\_Nacional\\_sobre\\_o\\_uso\\_de\\_drogas\\_pela\\_populacao\\_brasileira](https://www.researchgate.net/publication/339385911_III_Levantamento_Nacional_sobre_o_uso_de_drogas_pela_populacao_brasileira)
21. Arbigaus CA, Martini MBA. Consumo de drogas lícitas e ilícitas entre estudantes de medicina de uma capital do Brasil. *Rev Med.* [Internet]. 2023 [citado el 14 nov 2024]; 102(2):e-204193. DOI: <https://doi.org/10.11606/issn.1679-9836.v102i2e-204193>

22. Opitz-Welke A, Lehmann M, Seidel P, Konrad N. Medicine in the penal system. *Dtsch Arztebl Int.* [Internet]. 2018 [citado el 25 feb 2025]; 115(48):808-14. DOI: <https://doi.org/10.3238/arztebl.2018.0808>
23. Austin A, Favril L, Craft S, Thliveri P, Freeman TP. Factors associated with drug use in prison: a systematic review of quantitative and qualitative evidence. *Int J Drug Policy* [Internet]. 2023 [citado el 21 feb 2025]; 122:104248. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2023.104248>
24. Lima SS. O cuidado aos usuários de drogas em situação de privação de liberdade. *Physis (Rio de Janeiro): Revista de Saúde Coletiva* [Internet]. 2019 [citado el 28 nov 2024]; 29(3):e290305. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0103-73312019290305>
25. National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism. Alcohol drinking patterns [Internet]. Bethesda, MD: NIAAA; 2025 [citado el 4 ago 2024]. Disponible en: <https://www.niaaa.nih.gov/alcohols-effects-health/alcohol-drinking-patterns>
26. Andrade AG. Álcool e a saúde dos brasileiros: Panorama 2024 [Internet]. São Paulo: Centro de Informações sobre Saúde e Álcool; 2024 [citado el 11 feb 2025]. cap. 3, p. 29.
27. Silva LIF, Barbosa GC, Penacci FA, Ferreira MSC. Os tratamentos para pessoas privadas de liberdade que fazem uso problemático de álcool e outras drogas: uma revisão integrativa. *Saúde (Santa Maria)* [Internet]. 2023 [citado el 24 mar 2025]; 49(2):e71543. DOI: <https://doi.org/10.5902/2236583471543>
28. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Pesquisa Nacional de Saúde: 2019: percepção do estado de saúde, estilos de vida, doenças crônicas e saúde bucal. Brasil e Grandes Regiões [Internet]. Rio de Janeiro: IBGE; 2020 [citado el 13 ago 2024]. 113 p. Disponible en: <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101764.pdf>
29. Wendt A, Costa CS, Costa FS, Malta DC, Crochemore-Silva I. Análise temporal da desigualdade em escolaridade no tabagismo e consumo abusivo de álcool nas capitais brasileiras. *Cad Saúde Pública* [Internet]. 2021 [citado el 23 feb 2025]; 37(4):e00050120. DOI: <https://doi.org/10.1590/0102-311X00050120>

**Editor Asociado:** Rafael Gomes Ditterich

**Conflicto de intereses:** los autores declaran que no existe ningún conflicto de interesses

**Financiación:** no hubo

**Contribuciones:**

Conceptualización – Camargo FC, Gomide GPM, Santos CA

Investigación – Camargo FC, Gomide GPM

Redacción - primera redacción – Gomide GPM, Kawamura MA, Santos CA, Torres AN

Redacción - revisión y edición – Camargo FC, Gomide GPM, Torres AN

**Como citar este artículo (Vancouver)**

Santos CA, Torres AN, Kawamura MA, Camargo FC, Gomide GPM. Uso abusivo de alcohol y otras drogas en el contexto penitenciario. Rev Fam, Ciclos Vida Saúde Contexto Soc. [Internet]. 2025 [citado el *insertar el día, mes y año de acceso*]; 13:e025016. DOI: <https://doi.org/10.18554/refacs.v13i00.8336>

**Como citar este artículo (ABNT)**

SANTOS, C. A.; TORRES, A. N.; KAWAMURA, M. A.; CAMARGO, F. C.; GOMIDE, G. P. M. Uso abusivo de alcohol y otras drogas en el contexto penitenciario. **Revista Família, Ciclos de Vida e Saúde no Contexto Social**, Uberaba, MG, v. 13, e025016, 2025. DOI: <https://doi.org/10.18554/refacs.v13i00.8336>. Acceso el: *insertar el día, mes y año de acceso*

**Como citar este artículo (APA)**

Santos, C. A., Torres, A. N., Kawamura, M. A., Camargo, F. C., & Gomide, G. P. M. (2025). Uso abusivo de alcohol y otras drogas en el contexto penitenciario. Rev. Fam., Ciclos Vida Saúde Contexto Soc., 13, e025016. Recuperado el: *insertar el día, mes y año de acceso* de <https://doi.org/10.18554/refacs.v13i00.8336>



Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons